

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **22422** LEGANÉS

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción 8 de Leganés,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 702/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.074.00.2-2019/0008054, por auto de fecha 5 de febrero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, a D<sup>a</sup>. MARÍA VICTORIA CASTRO FERNÁNDEZ, con n.º de identificación 49000912-X y domicilio en Calle Priorato, n.º 45 Bajo A de Leganés.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D<sup>a</sup>. MARÍA DEL VAL MAYORAL ARRIBAS, con domicilio postal en Calle Velázquez, n.º 2 28810 de Villalbilla, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Leganés, 14 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Matilde García Moreno.

ID: A200029917-1